EMIKEGADO 2 2 JUN 2016

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000634	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) SANDRO DE LA HOZ SAN JUAN, identificado con Cédula de Ciudadania No. 72.305.122 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO DELICIAS DEL MUNICIPIO DE USIACURI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Ártículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO DELICIAS DEL MUNICIPIO DE USIACURI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el período comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRO DE LA HOZ SAN JUAN	G.C. No. 72.305.122	
VICEPRESIDENTE:	KEILLA CONRRADO MORENO	C.C. No. 1.046.873.733	
TESORERO:	YANITH VALENCIA MARENGO	C.C. No. 32.605.978	
SECRETARIA:	DAYANA MARQUEZ ALONSO	C.C. No. 1.046.874.388	

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000634

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

AND MADORI A ANDREW		
	C.C. No.	1.048.214.376
FREDY LAGUNA DE LA HOZ		
	C.C. No.	72.304.742
VIVIANA GONZALEZ CONRRADO	C.C. No	22.746.654
	ANA MARCELA ANGULO FREDY LAGUNA DE LA HOZ VIVIANA GONZALEZ CONRRADO	FREDY LAGUNA DE LA HOZ C.C. No.

## **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	LILLOO ZADATA MENTENTA	
	HUGO ZAPATA VENTURA	C.C. No. 8.676.831
DELEGADO:	LICETH ALVARADO POLO	C.C. No. 1.048.211.612
DELEGADO:		0.0. 10. 1.040.211.612
DELEGADO.	AURIESTELA SILVERA JIMENEZ	C.C. No. 22,743,252

### COMITÉS DE TRABAJO

- CORPULATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS : ■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	CARLOS SALAS JULIAO AMARILIS ANGULO JIMENEZ	C.C. No. 8663626 C.C. No. 22746088
■ COORDINADOR (A) DE RECREACION Y DEPORTE : ■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	JULIO CERVANTES MARQUEZ	C.C. No. 3779481
	BAYRON RIVALDO SALAS	C.C. No. 1046873913

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) HUGO OLIVEROS PEREZ, con C.C. No. 12.541.212 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau SUBSECRETARIA DE Revisó: Edgardo Ratael Mendoza OrtegaRTICIPACIÓN COMUNITARI

DELATIANTICO

SECRETARÍA DEL TERIOR DPATAL.